CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO CIUDADANÍA A LA CALIDAD

El Observatorio para la Calidad de los Servicios Públicos y el Círculo de Promotores del Premio Ciudadanía a la Calidad en los Servicios Públicos, compuesto por instituciones públicas de los diferentes niveles territoriales de las Administraciones del Estado español, convocan la segunda edición de este premio, de acuerdo con lo establecido en sus bases, aprobadas el 25 de junio, y publicadas en las páginas web del Observatorio CSP: http://www.ocsp.arrakis.es. Cualquier consulta sobre esta convocatoria será atendida en la dirección de e-mail: ciudadania@arrakis.es. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 27 de diciembre de 2001.

Calviá, 2 de julio de 2001.—Observatorio para la Calidad de los Servicios Públicos.—37.801.

COOPERATIVA DE CONSUMO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, S. COOP.

Por la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de la sociedad cooperativa, celebrada el día 29 de junio de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos, conforme el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad cooperativa, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del informe de gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, formulado por el Consejo Rector, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de la entidad «Cooperativa de Consumo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedades Cooperativa» (absorbente), de las entidades «Cooperativa de Materiales Técnicos y de Oficina del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedades Cooperativa», y «Cooperativa de Publicaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedades Cooperativa» (absorbidas), conforme el proyecto de fusión redactado por los Consejos Rectores de las sociedades cooperativas, suscrito como convenio previo.

Quinto.—Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Sexto.—Nombramiento de los miembros del Consejo Rector de la sociedad absorbente tras el acuerdo de fusión adoptado.

Séptimo.—Facultar al señor Presidente y al señor Secretario para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos que, en su caso, se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas, si fuere preceptivo.

Octavo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Lo que certifico en Madrid a 4 de julio de 2001.—El Secretario.—37.899.

COOPERATIVA DE MATERIALES TÉCNICOS Y DE OFICINA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, S. COOP.

Por la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de la sociedad cooperativa, celebrada el día 29 de junio de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos, conforme el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad cooperativa, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del informe de gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, formulado por el Consejo Rector, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de la entidad «Cooperativa de Consumo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedades Cooperativa» (absorbente), de las entidades «Cooperativa de Materiales Técnicos y de Oficina del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedades Cooperativa», y «Cooperativa de Publicaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedades Cooperativa» (absorbidas), conforme el proyecto de fusión redactado por los Consejos Rectores de las sociedades cooperativas, suscrito como convenio previo.

Quinto.—Facultar al señor Presidente y al señor Secretario para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos que, en su caso, se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas, si fuere preceptivo.

Sexto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Lo que certifico en Madrid a 4 de julio de 2001.—El Secretario.—37.901.

COOPERATIVA DE PUBLICACIONES DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, S. COOP.

Por la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de la sociedad cooperativa, celebrada el día 29 de junio de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos, conforme el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad cooperativa, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del informe de gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, formulado por el Consejo Rector, y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de la entidad «Cooperativa de Consumo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedades Cooperativa» (absorbente), de las entidades «Cooperativa de Materiales Técnicos y de Oficina del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedades Cooperativa», y «Cooperativa de Publicaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedad Cooperativa» (absorbidas), conforme el proyecto de fusión redactado por los Consejos Rectores de las sociedades cooperativas, suscrito como convenio previo.

Quinto.—Facultar al señor Presidente y al señor Secretario para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos que, en su caso, se adopten, así como para que haga todo lo preciso para su inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas, si fuere preceptivo.

Sexto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Lo que certifico en Madrid a 4 de julio de 2001.—El Secretario.—37.904.

INTERFONDOS, S. A., SGIIC

Intercash, FIAMM. Balance de situación al 31 de diciembre de 2000

(Expresado en euros)

	31 de diciembre de 2000	31 de diciembre de 1999
Activo:		
B) Inmovilizado	0,00	0,00
D) Activo circulante	1.145,75	252.009,62
6. Deudores	1.145,75	0,00
6.3 Administraciones públicas	1.145,75	—
7. Cartera de inversiones financieras	0,00	0,00
9. Tesorería	0,00	259.971,16
9.1 Caja y bancos	0,00	251.971,1
9.4 Intereses de tesorería	38,46	
Total Activo	1.145,75	259.009,62
11. Cuentas de orden	0,00	0,00